

Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional,

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a don Juan Antonio Alvarez Martín, N.R.P. 28451011/13/A3013, como Interventor, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Olivares (Sevilla).

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 11 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña Teresa Herrero Fuentes, Secretaria del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña Teresa Herrero Fuentes, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 5.267.741/35/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 14 de marzo de 1996 y por el Ayuntamiento de Chinchilla de Montearagón (Albacete), en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1996, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña Teresa Herrero Fuentes, N.R.P. 5.267.741/35/A3015, como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Yunquera (Málaga).

Sevilla, 11 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se autoriza a don Luis Antonio Salto Romero, Secretario del Ayuntamiento de Totalán (Málaga), a desempeñar las funciones del puesto de trabajo de Secretaría en el Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), en régimen de acumulación.*

El Municipio de Frigiliana (Málaga), acordó solicitar de esta Comunidad Autónoma en sesión celebrada el día 28 de marzo de 1996, la autorización para la acumulación de las funciones de Secretaría a favor de don Luis Antonio Salto Romero, Secretario del Ayuntamiento de Totalán (Málaga).

La petición formulada por el Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga) para que autorice dicha acumulación de funciones, está fundamentada en la necesidad de asistencia profesional para los asuntos que afecten a la buena marcha de la Corporación, funciones éstas de carácter público y necesarias en todas las Corporaciones Locales, tal y como dispone el artículo 92.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Con este propósito se ha instruido el preceptivo expediente que ha sido tramitado de conformidad con lo establecido en los artículos 129 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril y 31 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio.

Por todo ello, al amparo de la legislación invocada, y de conformidad con lo establecido en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que se asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Artículo único. Autorizar la acumulación de la función del puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), a don Luis Antonio Salto Romero, N.R.P. 24164871/35/A/3015, Secretario del Ayuntamiento de Totalán (Málaga), hasta la reincorporación de la titular de la Secretaría.

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

*RESOLUCION de 12 de abril de 1996, de la Dirección General de Administración Local y Justicia, por la que se nombra a doña María del Carmen Cabrera López, Secretaria del Ayuntamiento de Fondón (Almería) con carácter provisional.*

Vista la petición formulada por doña María del Carmen Cabrera López, funcionaria de Administración Local con habilitación de carácter nacional, Subescala de Secretaría-Intervención, N.R.P. 23246166/68/A3015, para obtener nombramiento provisional en el puesto de trabajo de Secretaría del Ayuntamiento de Fondón (Almería), así como el acuerdo favorable adoptado por esa Corporación en sesión celebrada el día 25 de marzo de 1996 y por la Agrupación para el sostenimiento en común de un puesto único de Secretaría de los Ayuntamientos de Peraleda de San Román y Garvín (Cáceres) en sesiones celebradas con fecha 29 de marzo de 1996, para cuya Secretaría fue nombrada por Resolución de la Dirección General de la Función Pública de fecha 12 de febrero de 1996, de conformidad con lo establecido en el artículo 30 del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, sobre provisión de puestos de trabajo reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y en el Decreto 467/1994, de 13 de diciembre, por el que asignan a la Consejería de Gobernación las competencias atribuidas por las Disposiciones Adicionales Novena, de la Ley 22/1993, de 29 de diciembre, y Tercera, del Real Decreto 1732/1994, de 29 de julio, relativas al régimen de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

Esta Dirección General ha resuelto:

Nombrar a doña María del Carmen Cabrera López, N.R.P. 23246166/68/A3015 como Secretaria, con carácter provisional, del Ayuntamiento de Fondón (Almería).

Sevilla, 12 de abril de 1996.- El Director General, Jesús María Rodríguez Román.

**CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA**

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se cesa a don Antonio Díaz Marín como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, a don Antonio Díaz Marín.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,  
en funciones

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se cesa a don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Juan Antonio Pérez-Bustamante de Monasterio.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,  
en funciones

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se cesa a don Manuel Pérez Fabra como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Manuel Pérez Fabra.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,  
en funciones

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se cesa a don Juan José Racero Colodrero como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Gobierno de la misma, a don Juan José Racero Colodrero.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,  
en funciones

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se cesa a don Antonio Maldonado Pérez como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga.*

De conformidad con lo establecido en el art. 20.1 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas por la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Artículo único: Cesar como miembro del Consejo Social de la Universidad de Málaga, en representación de los intereses sociales, a don Antonio Maldonado Pérez.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,  
en funciones

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se nombra a don José Buitrago Valera miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*

De conformidad con lo establecido en el art. 17, ap. b, de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, y en virtud de las atribuciones conferidas en el art. 18.1 de la misma, esta Consejería ha dispuesto:

Art. 1.º Nombrar a don José Buitrago Valera miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz, en representación de los intereses sociales, designado por las Centrales Sindicales más representativas en el territorio andaluz.

Art. 2.º De conformidad con lo dispuesto en el art. 15 de la Ley del Parlamento de Andalucía 1/1992, de 21 de mayo, de Coordinación del Sistema Universitario, la duración del mandato será de cuatro años, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de abril de 1996

INMACULADA ROMACHO ROMERO  
Consejera de Educación y Ciencia,  
en funciones

*ORDEN de 1 de abril de 1996, por la que se nombra a doña Joaquina Laffarga Briones miembro del Consejo Social de la Universidad de Cádiz.*